



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 47 /2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS - SEDE CENTRAL/ASUNCIÓN"

Asunción, 17 de Febrero de 2017

VISTA: La nota de fecha 12 de Julio de 2016 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, con Expediente CONES. N° 1876/16, en la que solicita la Habilitación del Programa de "Especialización en Derecho Constitucional", correspondiente a la Sede Central/Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 24/17 del Departamento de Gestión Académica con fecha 16 de Febrero del 2017, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembro del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "Especialización en Derecho Constitucional" correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas - Sede Central/Asunción, conforme al siguiente detalle:

Table with 7 columns: Universidad, Dirección, Programa, Sede, Modalidad, Título Otorgado, Duración (Meses, Horas). Row 1: De la Integración de las Américas, Postgrado, Especialización en Derecho Constitucional, Central/Asunción, Presencial, Especialista en Derecho Constitucional, 11, 360.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES